



OLIVAR DE GARCOTUM

A
N
U
N
C
I
O

I
N
F
O
R
M
A
T
I
V
O

Aprobado definitivamente el “Reglamento regulador de las concesiones de derechos sobre olivos en los terrenos de titularidad municipal del Ayuntamiento de Garcotum, para su cultivo, conservación, mantenimiento y aprovechamiento de sus frutos en el entorno interpretativo del olivar de Garcotum y del abrevadero del pozo de la ballena y del registro de olivareros”, la normativa ha entrado ya en vigor.

Por ello se ruega:

- Se proceda a identificar los olivos, con dos siglas (iniciales nombre y primer apellido, por ejemplo).
- Se proceda a limpiar y podar las olivas, antes del 15 de marzo, para beneficio del olivar, y a la quema de los restos de poda.

Al tiempo se comunica que en breve se convocarán a todos los olivareros al objeto de tratar asuntos que afecten al olivar y elegir los miembros integrantes de la Comisión Técnica de Seguimiento.

Tras un tiempo de espera prudencial, se está procediendo a concretar el censo de olivos, y proceder a la concesión de los que hayan quedado libres.